

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 86, que nombra al Doctor Arturo C. Calventi, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.
(G. O. No. 7731, del 21 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 86

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Arturo C. Calventi, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del Dr. Enrique de Marchena, con efectividad a partir del 1º de septiembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 87, que nombra al Doctor Manuel E. Guerero Pou, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Jefe de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto
(G. O. No. 7731, del 21 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 87

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo

49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Manuel E. Guerrero Pou, queda designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Jefe de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del Doctor Arturo C. Calventi, con efectividad a partir del primero de septiembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 88, que nombra al General de Brigada Rafael A. Espallat, E.N., Ayudante Personal del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas
(G. O. No. 7731, del 21 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 88

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El General de Brigada Rafael A. Espallat, O. G., M. M., E. N., queda designado Ayudante Personal del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.